



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARÍA DEL PLENO**

### **Identificación de la sesión**

Número: 01/09

Carácter: Ordinario

Fecha: 28 de enero de 2009

Horario: de 18,00 a 19,20 horas.

Lugar: Sala de Actos del Ayuntamiento de Vielha e Mijaran

### **Asistentes**

Presidente: José Calbetó Giménez

Concejales:

Grupo Municipal de CDA: Juan Pablo Perdices Pla, Alejandro Moga Vidal, Rosa Maria Broto Moga, Carlos Nart Bardaji, Elena Vidal Díaz y Antonio Escuin Blanco.

Grupo Municipal de UA-PM-PSC: Santiago Vidal Ordóñez, Alex Sirat Tarrau, Cristina Enseñat Beso y Susana Linde Telloza.

Ausentes: Que excusan su asistencia por encontrarse fuera del municipio por razones oficiales los Concejales del Grupo Municipal de UA-PM-PSC: Juan Riu Llonch y Rufino Martínez Cau.

También asisten los presidentes de las EEMMDD de Betren y de Vilac.

Asistidos por la Secretaria de la Corporación Municipal, Pilar Hervada Vidal, con objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

### **Orden del día:**

1. Aprobar acta anterior sesión del Pleno.
2. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.
3. Aprobación de acuerdo con el Departament d'Educacion para la desafectación parcial del antiguo CEIP Garona.
4. Aprobación de expedientes para la declaración de Bienes Culturales de Interés Local.
5. Aprobación modificación de la normativa de la Biblioteca municipal.
6. Aprobación de moción presentada por Mayors for Peace, Alcaldes per la Pau.
7. Aprobación propuesta presentada por el colectivo Lengua Viua.
8. Aprobación del Plan Director der Aigua deth Municipi de Vielha e Mijaran.
9. Sugerencias a la consulta en la evaluación del impacto ambiental del proyecto "Acondicionamiento de la N-230, Boca Norte del Túnel de Vielha-Frontera con Francia-Lerida".
10. Sugerencias a la aprobación de soluciones técnicas de servicios afectados proyecto "Ampliación de plataforma de la carretera N-230. Tramo: boca norte del nuevo túnel de Vielha- Entrada a Vielha PP KK 157,040 al 163,00".
11. Asuntos urgentes si los hay.
12. Ruegos y preguntas.



### **Desarrollo de la sesión**

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum necesario para poder comenzar la misma, se procede a exponer los temas que siguen, incluidos en la Orden de Día.

#### **1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES DEL PLENO.-**

Se da por leída el acta de la sesión del día 26 de noviembre de 2008, el borrador de la cual fue entregado a todos los miembros del Consistorio.

Encontrándola conforme se aprueba por unanimidad de los presentes.

#### **2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA.-**

Por parte del Alcalde se da cuenta a los Concejales que se dan por enterados de las siguientes resoluciones:

- Decreto 96/08 – Firmar convenio de colaboración con el Departament d’Educació de la Generalitat de Catalunya, proyecto “Tu òc que pòs” del IES d’Aran.
- Decreto 97/08 – Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 27-11-08.
- Decreto 98/08 – Iniciar expediente de modificación de crédito.
- Decreto 99/08 – Aprobación de expediente de modificación de crédito número 07/2008.
- Decreto 100/08 – Firmar convenio de colaboración con el IMSERSO y FUNDACIÓN ONCE.
- Decreto 101/08 – Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 19-12-08.
- Decreto 102/08 – Aprobación una delegación genérica en el segundo Teniente de Alcalde, Sr. Alejandro Moga Vidal.
- Decreto 103/08 – Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 30-12-08.
- Decreto 104/08 – Solicitar informe para 8ª modificación de crédito.
- Decreto 105/08 – Aprobación de la 8ª modificación de crédito.
- Decreto 106/08 – Gratificaciones extraordinarias a Pilar Hervada Vidal y a Javier Nou Portolés.
- Decreto 01/09 – Convocar sesión ordinaria del Conselh d’Alcaldes para el día 15-01-09.
- Decreto 02/09 – Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 21-01-09.
- Decreto 03/09 – Solicitar subvención en la convocatoria FEDER periodo 2007-2013.
- Decreto 04/09 – Convocar sesión ordinaria del Pleno para el día 28-01-09.



**3.- APROBACIÓN DE ACUERDO CON EL DEPARTAMENT D'EDUCACIÓ  
PARA LA DESAFECTACION PARCIAL DEL ANTIGUO CEIP GARONA .-**

El Alcalde explica la propuesta de acuerdo y el convenio que el Ayuntamiento ha propuesto al Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya.

Visto el acuerdo tomado por la Corporación Municipal, por mayoría absoluta, en sesión del día 28 de mayo de 2008, sobre la solicitud al Departament d' Educació de la Generalitat de Catalunya de la desafectación parcial de los edificios del antiguo CEIP "Garona" situado en la Carretera del Túnel núm. 2 de Vielha.

Visto que esta propuesta no fue aceptada por el Departament d'Educació, que nos presenta una nueva propuesta, la cual se pone a la consideración del Pleno del día 26 de noviembre de 2008.

Por acuerdo del Pleno del día 26 de noviembre de 2008, por unanimidad de sus miembros, se aprueba no aceptar la propuesta del Departament d'Educació.

Después de varias conversaciones entre este Ayuntamiento y los representantes del Departament d'Educació, se llega al siguiente acuerdo:

*"ACORD SUBSCRIT ENTRE EL DEPARTAMENT D'EDUCACIÓ DE LA  
GENERALITAT DE CATALUNYA I L'AJUNTAMENT DE VIELHA E MIJARAN*

*Vielha, 19 de desembre de 2008.*

*D'una part,*

*El Sr. Antonio López López, de qui s'ometen les circumstàncies personals perquè compareix com a Director dels Serveis Territorials a Lleida, actuant en nom i representació del Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya.*

*I d'una altra part,*

*El Sr. José Calbetó Giménez, de qui s'ometen les circumstàncies personals perquè compareix com a Alcalde de l'Ajuntament de Vielha e Mijaran, i en el seu nom i representació.*

*Considero als compareixents amb la capacitat legal necessària per l'atorgament del present acord, i diuen:*

**ANTECEDENTS**

*Diverses reunions entre el Director dels Serveis territorials del Departament d'Educació a Lleida i els representants municipals posen de manifest la voluntat del Departament d'Educació de facilitar la realització dels projectes que l'Ajuntament de Vielha e Mijaran*



## Ajuntament de Vielha e Mijaran

*té respecte als edificis de l'antic CEIP Garona, que han de ser compatibles amb la ubicació i bon funcionament de l'Escola d'Adults de Vielha i altres serveis educatius de la Vall d'Aran.*

*Els compareixents ACORDEN*

*Primer.- Que el Departament d'Educació d'acord amb les peticions de l'Ajuntament i previs informes emesos per la Secció d'Obres i Manteniment autoritzarà prèviament per poder incoar el corresponent procediment de desafectació parcial de la finca destinada a l'antic CEIP Garona, la qual quedarà de la següent forma:*

*a) Continuarà afectada al servei públic d'educació l'edifici gran, denominat com 1, de color vermell al plànol adjunt, situat a la zona Oest de la finca, la descripció del qual és: edifici de planta rectangular, compostat de dues plantes, que llima al Nord amb els altres edificis del conjunt escolar, a l'Est i al Sud amb l'antic pati de l'escola; a l'Oest amb diverses edificacions particulars que donen front de façana amb el carrer Casteth de Vielha.*

*b) Autoritzar la desafectació al servei públic dels edificis anomenats núm. 2 i 3 segons plànol adjunt.*

*c) Autoritzar la desafectació al servei públic educatiu tot el pati, comprès entre la façana sud de l'edifici núm. 1, la barana que tanca tota la finca, que limita amb el carrer Casteth de Vielha, i carretera del Túnel i l'edifici anomenat 3, comproment-se l'Ajuntament a respectar l'espai suficient per tal de complir les condicions d'aproximació i entorn que estableix el Codi Tècnic d'Edificació en el document bàsic de seguretat en cas d'incendi CTE-Si. Ahora que garantir l'accés adaptat i permanent a l'edifici núm. 1 per les seves dues sortides en la façana sud.*

*Segon.- Que l'Ajuntament de Vielha e Mijaran un cop signat el present acord incoarà l'expedient necessari per a la desafectació parcial de la finca de l'antic CEIP Garona, segons els termes descrits en l'apartat 1 del present acord. Aquest expedient serà prèviament informat favorablement pel Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya.*

*Llegit el present acord, que s'estén per duplicat exemplar, els atorgants el ratifiquen i signen.*

*ANTONIO LOPEZ LOPEZ*

*JOSE CALBETO GIMENEZ*

El Concejal de UA-PM-PSC, Santiago Vidal Ordoñez, insiste en la desafectación total en coherencia con su votaciones anteriores.



Visto el informe favorable de la Comissió Informativa de Finances, Personal, Presupostos, Patrimoni i Contractacions del día 22 de enero de 2009.

Se propone a los presentes su aprobación y por mayoría absoluta, con el voto a favor del Alcalde y de los seis (6) Concejales de CDA y la abstención de los cuatro (4) Concejales de UA-PM-PSC, se acuerda:

**Primero.-** Aprobar el acuerdo transcrito anteriormente a suscribir entre el Departamento d'Educació de la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Vielha y Mijaran para la desafectación parcial de la finca donde era situado el antiguo CEIP Garona.

**Segundo.-** Facultar al Alcalde Sr. José Calbetó Giménez para la firma de todos aquellos documentos que sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

**Tercero.-** Tramitar el expediente por la desafectación parcial de la finca objeto del acuerdo.

**Cuarto.-** Notificar este acuerdo al Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya.

#### **4.-APROBACIÓN EXPEDIENTES PARA LA DECLARACIÓN DE BIENES CULTURALES DE INTERÉS LOCAL.-**

El Primer Teniente de Alcalde, Pau Perdices Pla, explica la propuesta de acuerdo: La Junta Vecinal de la EMD d'Arròs e Vila del día 6 de noviembre de 2008 aprobó la memoria histórico-artística redactada por el Departament de Cultura e Política Lingüística deth Conselh Generau d'Aran en lo referente a la Iglesia de Santa Eulalia d'Arròs y de tramitar el expediente para declararla como BECIL.

La Junta Vecinal de la EMD de Vilac del día 9 de diciembre de 2008 aprobó la memoria histórico-artística redactada por el Departament de Cultura e Política Lingüística deth Conselh Generau d'Aran en lo referente a la Iglesia de Sant Felix de Vilac y de tramitar el expediente para declararla como BECIL.

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley del Patrimonio Cultural Catalán, corresponde al Pleno la declaración de bienes culturales de interés local.

El Concejel Pau Perdices Pla, también informa que el Ayuntamiento está preparando los expedientes para declarar las Molas de Betren y de Vilac como bienes culturales de interés local.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Finances, Personau, Pressupòsti, Patrimòni e Contractacions del día 22 de enero de 2009, Se propone a los presentes su aprobación y por unanimidad con el voto a favor de los once (11) miembros presentes de los trece (13) que de derecho forman la Corporacion Municipal, se acuerda:



**Primero.-** Declarar como bienes culturales de interés local (BECIL) las iglesias de Santa Eulàlia de Arròs y de Sant Felix de Vilac.

**Segundo.-** Abrir un período de exposición pública con publicación en el BOP y audiencia a los afectados; si en este periodo no se presentan alegaciones se considerara aprobado el expediente.

**Segundo.-** Notificar este acuerdo al Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya para que haga la inscripción en el Catálogo del Patrimonio Cultural Catalán.

### **5.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.-**

El segundo Teniente de Alcalde, Sr. Alejandro Moga Vidal, explica la propuesta de acuerdo:

Se modifica: los derechos de los usuarios, la utilización de la red wifi, actividades. Con la experiencia de 7 años la presente normativa se ajusta al uso que se ha venido haciendo en estos años. En vista de la experiencia es importante regular el acceso a la red wifi y evitar las dificultades que se crean al servicio con el abuso.

La Direcció General de Biblioteques Públiques ha asesorado esta regulación.

La Concejala del Grupo Municipal de UA-PM-PSC, Cristina Enseñat Beso, manifiesta que es bueno que funcione el servicio y que la gente utilice mucho la biblioteca.

Alex Moga informa que en unos dos meses tendremos la Memória del año 2008 y como funciona la Comisión de seguimiento con el Conselh Generau d'Aran.

En el Pleno del día 25 de octubre de 2001 se aprobó la Normativa de la Biblioteca General de Vielha-Mijaran, en el Pleno del día 5 de diciembre de 2002 se aprobó su modificación.

Con el objeto de dar una mayor operatividad a este servicio y para recoger los nuevos servicios que se dan en la misma se propone modificarla.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Políticas activas, sociales y económicas del día 22 de enero de 2009,

Se propone a los presentes la aprobación de la propuesta de acuerdo y se somete a votación, de la que resulta que, por mayoría absoluta, con el voto a favor del Alcalde y de los seis (6) Concejales de CDA y la abstención de los cuatro (4) Concejales de UA-PM-PSC, se acuerda:

**Primero.-** Aprobar la modificación de la normativa que regula la Biblioteca General de Vielha que se aprobó en el Pleno del día 25 de octubre de 2001 y se modificó en el Pleno



del día 5 de diciembre de 2002, con el objeto de dar una mayor operatividad a este servicio y para recoger los nuevos servicios que se dan en la misma.

**Segundo.-** Disponer un término de 30 días de información pública para la presentación de las alegaciones que se consideren necesarias, por medio de edicto en el BOP, en el DOGC y en el tablón de anuncios de la Corporación. En el supuesto de que se presente alguna, será resuelta por el Pleno y si no hay ninguna, se entenderá aprobada esta normativa definitivamente sin necesidad de tomar ningún otro acuerdo.

**Tercero.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de todos aquellos documentos que sean necesarios para hacer efectivos los anteriores puntos de este acuerdo.

#### **6.- APROBACION DE MOCION PRESENTADA POR MAYORS FOR PEACE, ALCALDES POR LA PAZ.-**

Dado que la iniciativa conocida como “Mayors for Peace”, Alcaldes per la Pau, liderada por los alcaldes de Hiroshima y Nagasaki, que crea una red para la prohibición de las armas nucleares y a favor de la paz.

Dado que esta organización la conforman ciudades de todo el mundo que han expresado formalmente su soporte al Programa para promover la solidaridad entre las ciudades en relación a la abolición total de las armas nucleares, con el objetivo de poder eliminar este tipo de armas del horizonte del 2020.

Dado que el Parlamento Europeo apoya esta iniciativa.

Teniendo en cuenta que el objetivo deseable es que el Gobierno Catalán, en la medida de sus posibilidades, juegue un papel activo en el ámbito de los foros internacionales y exija el cumplimiento de los compromisos acordados, especialmente por parte de los países que posean armas nucleares.

Dado que Alcaldes per la Pau está diseñada para construir solidaridad y facilitar la coordinación entre las ciudades que apoyan el programa para la abolición total de las armas nucleares. Su principal objetivo es trabajar internacionalmente despertando la conciencia sobre la abolición de este tipo de armamento.

Visto el informe favorable de la Comission Informatiua de Politiques activas, sociaus e economiques del día 22 de enero de 2009,

Con los antecedentes expuestos se propone a los presentes la aprobación de la propuesta de acuerdo, que sometida a votación, resulta que, por unanimidad, con el voto a favor de los once (11) miembros presentes de los trece (13) que de derecho forman la Corporación Municipal, acuerdan:

**Primero.-** Mostrar el rechazo de este Ayuntamiento a las armas nucleares y dar apoyo a la Red de Alcades por la Paz.



## Ajuntament de Vielha e Mijaran

**Segundo.-** Llevar a cabo los trámites necesarios para entrar a formar parte de Alcaldes por la Paz.

**Tercero.-** Tomar en consideración las propuestas de acción que sean enviadas por la Red, para apoyar el trabajo realizado por esta y contribuir a la concienciación de la ciudadanía sobre la amenaza de las armas nucleares.

**Cuarto.-** Animar a los alcaldes y alcaldesas de la comarca y provincia a seguir el ejemplo de este ayuntamiento y sumarse a los esfuerzos del alcalde de Hiroshima para acabar con la amenaza de las armas nucleares.

**Quinto.-** Comunicar la adopción de estos acuerdos al Parlamento de Catalunya, al Gobierno Central y a la Red de Alcaldes por la Paz.

### **7.- APROBACION PROPUESTA PRESENTADA POR EL COLECTIVO LENGUA VIUA**

El Primer Teniente de Alcalde, Pau Perdices, explica la propuesta presentada por el colectivo Lengua Viua el día 26 de diciembre de 2008. Comenta que “Occitània a pè” ha sido muy positiva. Felicitar al colectivo “Lengua Viua” por su iniciativa.

A continuación se transcribe la propuesta de acuerdo presentada:

*“Pr’amor que dempús dera arribada dera caminada Occitània a pè, de Vinai a Vielha, en trauessar tota Occitània eth passat dia 7 d enoveme, a on es promotors dera iniciativa, membres dera Chambrà d’Òc, sigueren recebudi pes autoritats araneses enes ajuntaments de Les e Bossòst e autan peth Conselh Generau d’Aran, non s’a prebojat cap d’accion formau d’adesion ara sua crida tà qu’era UNESCO declara eth occitan patrimòni Mondiau Imateriau dera Umanitat, per part des institucions politiquas d’Aran ( Conselh Generau d’Aran, Ajuntaments d’Aran).*

*Qu’ei pr’amor dera crida lançada pera Chambrà d’Òc entà demanar qu’era lengua occitana sigue reconeishuda patrimòni mundiau dera umanitat qu’eth Collectiu Lengua Viua desvelope ua arremassada de signatures entà aderir-se atau ara sua demana tà arténher qu’era lengua occitana sigue reconeishuda pera Unesco Patrimòni Mondiau Imateriau dera Umanitat. Era lengua occitana que se parle en tres estats europèus, e s’enten pes dotze Valades aupines e era localitat calabresa de La Gàrdia, der Estat italian, 31 departaments dera Republica francesa, e ena Val d’Aran, on a reconeishença de lengua oficiau.*

*Qu’ei per tot aquero, qu’era Junta deth Collectiu Lengua Viua prepausa ath Ajuntament de Vielha e Mijaran:*

**Prumè.-** *Que s’aderirque ara crida lançada pera Chambrà d’Òc entà demanar qu’era lengua occitana sigue reconeishuda patrimòni mundiau dera umanitat pera Unesco.*



## Ajuntament de Vielha e Mijaran

*Dusau.- Que desenvolupa es accions que calgue deuant des organismes internacionaus entà qu'aguesta reconeishença se hèsque efectiva entà rénder visible aquest gran airau culturau plaçat en còr d'Euròpa e que complen 31 departaments en Estat francés, 12 valades aupines e era localitat de La Gàrdia en Calàbria, en Estat Italian, era Val d'Aran en principat de Catalunha (a on era lengua d'òc ei oficiau a compdar der 1990) damb uns 13 milions d'abitants que compartissen era lengua e era cultura d'òc, en un an, aquest 2008, proclamat pera ONU an internacionau des lengües."*

Visto el informe favorable de la Comission Informatiua de Politiques activas, sociaus e economiques del día 22 de enero de 2009,

Se propone a los presentes la aprobación de la propuesta que sometida a votación, resulta que, por unanimidad, con el voto a favor de los once (11) miembros presentes de los trece (13) que de derecho forman la Corporación Municipal, se acuerda:

**Primero:** Adherirse a la llamada lanzada por la Chambra d'Òc para pedir que la lengua occitana sea reconocida como patrimonio mundial de la humanidad por la Unesco.

**Segundo.-** Desarrollar las acciones que sean necesarias ante los organismos internacionales, para que este reconocimiento se haga efectivo para hacer visible esta gran área cultural situada en el corazón de Europa y que comprende 31 departamentos en el Estado Francés, 12 Valades alpinas y la localidad de La Gàrdia en Calàbria, en el Estado Italiano, la Val d'Aran en el principado de Catalunya (donde la lengua de òc es oficial desde el año 1990), con unos 13 millones de habitantes que comparten la lengua y la cultura de òc, en un año, este 2008, proclamado por la ONU año internacional de las lenguas.

### **8.- APROBACION DEL PLAN DIRECTOR DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE VIELHA E MIJARAN.-**

**Antecedentes:** La Agència Catalana de l'Aigua, Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con la convocatoria MAH/3093/2007 nos concedió subvenciones para la redacción de los Planes Directores del servicio municipal de suministro de agua de los núcleos del municipio.

Se encargo a la empresa CASSA la redacción del "Pla Director d'Abastament d'Aigua Potable al municipi de Vielha e Mijaran"

Visto el "Plan Director d'Abastament d'Aigua Potable al municipi de Vielha e Mijaran", redactado por la empresa CASSA.

El Primer Teniente de Alcalde, Pau Perdices, explica que el proyecto ya se ha explicado en el Conselh d'Alcaldes celebrado el pasado día 15 de enero de 2009, y que hoy mismo la empresa redactora lo ha explicado a cada pedanía por separado. Se trata de una base de



datos que se tiene que mantener actualizada. En el año 2009 se harán muchas obras en las EEMMDD en la red de agua que posteriormente se introducirán en el Plan.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa d'Urbanismes, Governacion, Òbres e Servicis e Entitats Municipaus Descentralizades del 22 de enero de 2009.

Se propone a los presentes su aprobación y sometido a votación resulta que, por unanimidad, con el voto a favor de los once (11) miembros presentes de los trece (13) que de derecho forman la Corporación Municipal, se acuerda:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el “Plan Director d'Abastament d'Aigua Potable al municipi de Vielha e Mijaran”, redactado por la empresa CASSA.

**Segundo.-** Poner este Plan a información pública, con publicación en el BOP y en el tablón de anuncios, para que, en el plazo de 30 días, se pueda consultar en la Secretaría de la Corporación y se puedan hacer las alegaciones que se crean necesarias. Si en el plazo de exposición pública no se presentan alegaciones y/o reclamaciones se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de ningún otro acuerdo.

**9.- SUGERENCIAS A LA CONSULTA EN LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO TITULADO “ACONDICIONAMIENTO DE LA N-230. BOCA NORTE DEL TÚNEL DE VIELHA-FRONTERA CON FRANCIA-LÉRIDA.-**

En primer lugar el Alcalde explica que una reunión celebrada en el Conselh Generau d'Aran el pasado día 23, informativa sobre el Pla Director Urbanístic de Val d'Aran, se comentó el tema con los alcaldes asistentes y se aprobó crear una Comisión con los nueve Alcaldes de los municipios de Aran y el Conselh Generau para el estudio de este tema y la Generalitat de Catalunya ha ofrecido facilitar técnicos para asesorar a esta Comisión.

El Concejales del Grupo Municipal de UA-PM-PSC, Santiago Vidal Ordoñez, manifiesta que su Grupo cree que esta propuesta se debería de aprobar cuando esta Comisión tenga una propuesta concreta en cuanto al trazado de la N-230.

El Alcalde insiste en que se trata de un Estudio Informativo de impacto ambiental y que se tiene un plazo legal para contestar.

Santiago Vidal insiste en que se ha de votar cuando se tenga una propuesta concreta del trazado.

Pau Perdices Pla, Primer Teniente de Alcalde, manifiesta que le ha pasado una vez y no quiere que le pase dos veces, que cuando el tema de los vertederos de la tierra del nuevo túnel las sugerencias no se hicieron en plazo y luego el escrito fue rechazado por el Ministerio y cree que en esta ocasión el Ayuntamiento se ha de pronunciar en el plazo.



Pau Perdices lee la propuesta de acuerdo:

“Por el Alcalde se da cuenta que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, promotora del proyecto titulado **“Acondicionamiento de la N-230. Boca Norte del túnel de Viïlla-Frontera con Francia-Lérida”**, ha dado traslado del Documento inicial del referido Proyecto al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, al objeto de que realice su evaluación de impacto ambiental conforme a lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos y posteriormente, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de dicho Ministerio ha remitido a este Ayuntamiento un ejemplar con la notificación de apertura del un período de consultas por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde la recepción, para conocer la opinión de este consistorio sobre la amplitud y nivel de detalle que debe darse al estudio de impacto ambiental, así como otras posibles alternativas de actuación, informaciones o normas que deban ser especialmente consideradas para la elaboración de dicho estudio.

Teniendo en cuenta los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de Vielha e Mijaran en fechas 26.01.1998, 09.04.1998 y 16.06.2000 en los que ya se debatió distintas propuestas de variante para la CN-230.

Visto y analizado el Estudio Informativo cuyo ingeniero redactor es Rafael Argüelles Pintos de GESSING-ATJ Consultores y cuyo ingeniero director es Juan Antonio Romero Lacasa, en el que se proponen siete corredores definidos, con la aclaración de que no constituyen opciones independientes unos de otros, sino que están condicionados entre sí por las conexiones con los anteriores y posteriores, y valoradas todas las propuestas desde un punto de vista técnico, económico, social y sobre todo medio ambiental.

Teniendo en cuenta que en la mayoría de los corredores propuestos hay tramos de pendientes que oscilan entre un 6 y 7%, que casi todos exigen la construcción de varios viaductos de grandes dimensiones con longitudes de hasta 1 Km y de varios de ellos de hasta 130 m de altura, así como la previsión de varios túneles y falsos túneles a lo largo de sus recorridos, con la posibilidad añadida en algunos casos de la difícil conexión a los distintos núcleos de población a lo largo de su trazado.

Transcribiendo lo que el propio Estudio recoge en sus conclusiones: *“Todos los corredores analizados en esta primera fase del estudio poseen una considerable problemática ambiental, dado el valor del territorio objeto de actuación y su abrupta topografía, la cual obligará a desarrollar soluciones con una potencialidad impactante elevada.”*

Este ámbito de estudio no reconoce que una vez ejecutada la totalidad del proyecto considerado en el eje Lleida-Toulouse, las previsiones de tránsito y en especial del transporte pesado, aumentarán considerablemente.



Es preciso considerar que de un total de recorrido Lleida-Toulouse de 321 Km, podemos afirmar que:

-Los tramos de autopista y autovía totalizan 211 Km, es decir un 65,73 % del total.

Lleida-Sopeira 106 Km. de autovía

Montrejeau-Toulouse 105 Km. de Autopista.

-Los tramos de vía rápida ( o como se denomine actualmente) totalizarán 78 Km., es decir un 24.30 % del total.

Sopeira-Boca Norte del Túnel 47 Km.

Frontera Francesa-Montrejeau 31 Km.

-La vía convencional significaría 32 Km., esto es el 10% del total.

Boca Norte Túnel a Frontera Francesa 32 Km.

Por lo tanto y a todos los efectos, que exista un 10% de carretera convencional significa con toda seguridad que este será un tramo problemático desde todos los puntos de vista y por lo tanto la solución de carretera convencional debe sustituirse por una vía rápida ( o como se denomine actualmente) en consonancia con el resto del recorrido.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de “Urbanisme, governacion, òbres e servicis e entitats municipaus descentralizades”, del día 22 de enero de 2009.

Se propone a los presentes la aprobación del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Rechazar las siete propuestas de corredores que se recogen en el Estudio Informativo y proponer al Ministerio de Fomento que la única alternativa válida para esta institución es el corredor que debe de transcurrir desde el corredor de origen, a la altura de la zona denominada “Orno”, por un túnel hasta salir antes del río Joeu, fundamentando esta solución en las consideraciones siguientes:

**A. Desde el punto de vista ambiental:**

- a) Menor longitud del tramo respecto a las otras alternativas, lo que supone una menor ocupación de superficie e impacto ambiental en general. Si bien efectivamente cabe señalar la necesidad de buscar buenas ubicaciones para vertedero de las tierras del túnel, la ocupación de suelos es siempre menor por cuanto éstos se pueden localizar en las zonas más idóneas, mientras que el paso a media ladera supone compensar “in situ” las tierras con una mayor ocupación de suelo por la pendiente de la ladera y un impacto paisajístico siempre mucho mayor.
- b) Menor afectación a la vegetación por cuanto gran parte del recorrido se realiza en túnel en comparación con las otras alternativas.
- c) Menor afectación a espacios de interés natural o elementos de especial interés botánico por las razones antes señaladas; en todo caso, no



afectaría directamente el PEIN de l'Artiga de Lin y sólo cruzaría el LIC del río Garona en un sólo punto.

- d) Menor afectación a la fauna por el paso en túnel de gran parte del recorrido, una mayor permeabilidad al paso faunístico y ocupación de hábitats de menor interés faunístico (bosques de cara norte en lugar de hábitats de solana mucho más diversificados).
- e) Menor afectación paisajística, ya no tan sólo por el tramo en túnel sino sobretodo porque el corredor este de la variante de Vielha implicaría el paso entre Vielha y Betrén sobre un alto viaducto de gran impacto paisajístico.
- f) Menor afectación edafológica, por cuanto el corredor oeste presenta suelos de menor interés que no los suelos más ricos y productivos del corredor este.
- g) Menor afectación al sistema hidrológico, tanto por el paso en parte en túnel como por el hecho de que manteniéndose siempre en la misma vertiente oeste no requiere el paso del río Nere o del río Garona, afectando en este caso a vegetación de ribera de mayor interés.
- h) Menor impacto acústico sobre el núcleo de Vielha en relación a las otras posibles alternativas por cuanto se aleja más de esta población, pero sobretodo pasa en gran parte en túnel y además más alejada (en la vertiente contraria) de dónde se localizan el mayor número de núcleos de población en el valle que obviamente se encuentran mayoritariamente en la vertiente solana del valle.
- i) Menor contaminación atmosférica por el menor recorrido y su mayor alejamiento de los núcleos de población principales.

**B. Desde el punto de vista socioeconómico:**

- a) Libera completamente el trazado actual de la Boca Norte a Bossòst, de tal modo que durante la ejecución de las obras no crea interferencias en la carretera actual que sigue siendo plenamente funcional.
- b) Por la misma razón anterior, al circular totalmente segregada en este tramo de la carretera actual, ésta puede funcionar de forma independiente como vía de acceso y tránsito local entre los pequeños núcleos que conecta, con mayor interés turístico y paisajístico ya que las alternativas de corredor este crearían un gran impacto visual al circular por la carretera actual.
- c) Se ocupan menos suelos de interés económico por su escasa productividad agrícola y ganadera, lo cual redundaría en un menor impacto socioeconómico. Además los suelos de solana cerca de los pequeños núcleos de población existente tienen una mayor expectativa de desarrollo turístico que quedaría muy condicionado por el paso por el corredor este.
- d) El menor recorrido supone un ahorro de tiempo de paso, suponiendo en consecuencia un menor gasto energético y contaminación atmosférica.



- e) Mejora la conectividad de los pequeños núcleos urbanos ubicados en la vertiente este o solana al quedar liberados del tránsito pesado y de largo recorrido, posibilitando su necesario desarrollo turístico.
- f) Un mejor encaje desde el punto de vista urbanístico.
- g) Aumento de las oportunidades económicas locales por la mejora de la conectividad local así como de las posibilidades de desarrollo turístico que supone el paso totalmente segregado del nuevo trazado por la vertiente oeste.

**Segundo.-** Solicitar al Ministerio de Fomento que en la redacción del proyecto se tenga en cuenta:

- Evitar en lo posible el transporte de mercancías peligrosas por ser carretera montaña con numerosos túneles.
- Garantizar una perfecta conexión de la CN-230 con el núcleo de Vielha así como con la carretera C-28.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al Ministerio de Fomento a los efectos portunos.”

Abierto el debate toma la palabra el Concejal Alex Sirat del Grupo Municipal de UA-PM-PSC, que manifiesta que el Ministerio de Medio Ambiente solicita sugerencias medio ambientales no socioeconómicas, cree que se confunden los objetivos; se ha creado la Comisión de Alcaldes en el Conselh Generau d’Aran para analizar el trazado, no todos los Ayuntamientos han de estar de acuerdo con el corredor del túnel; el Ayuntamiento de Es Bordes quizás no está de acuerdo con la afección en la Artiga de Lin; el Ayuntamiento contesta al Ministerio de Fomento, un tema que no corresponde, fijando un trazado cuando se pide el impacto ambiental de un estudio.

El Portavoz de C.D.A., Pau Perdices, propone añadir que se tenga en cuenta a la Comisión de Alcaldes y al Conselh Generau d’Aran para sugerencias.

Cristina Enseñat Beso, Concejal del Grupo Municipal de UA-PM-PSC, propone que se comunique al Ministerio de Fomento que se estará a lo que acuerde la Comisión de Alcaldes y el Conselh Generau d’Aran.

El Concejal Alex Sirat dice que en la propuesta se habla de “vía rápida” cuando ya no existe esta terminología; actualmente se denomina “vía convencional”; insiste en que si se opta por la variante con túnel por debajo de Baricauba se ha de informar también sobre donde irán los vertederos de tierras de este túnel.

El Portavoz Pau Perdices contesta que mucha tierra del nuevo túnel se ha reutilizado en la propia obra y algunos de los vertederos previstos ni se han utilizado. Cree que no sería problema ubicar vertederos de las tierras del túnel que se propone.



El Alcalde, José Calbetó, propone añadir la referencia a la Comisión de Alcaldes más el Conselh Generau d’Aran, suprimir la referencia a la vía rápida y enviar también al Ministerio de Medio Ambiente.

El Concejales Alex Sirat solicita a todos que se actúe con responsabilidad.

Sometida la propuesta a votación, por unanimidad, con el voto a favor de los once (11) Concejales presentes de los trece (13) que de derecho forman la Corporación Municipal, se acuerda:

**Primero.-** Rechazar las siete propuestas de corredores que se recogen en el Estudio Informativo y proponer al Ministerio de Fomento que la única alternativa válida para esta institución es el corredor que debe de transcurrir desde el corredor de origen, a la altura de la zona denominada “Orno”, por un túnel hasta salir antes del río Joeu, fundamentando esta solución en las consideraciones siguientes:

**C. Desde el punto de vista ambiental:**

- a) Menor longitud del tramo respecto a las otras alternativas, lo que supone una menor ocupación de superficie e impacto ambiental en general. Si bien efectivamente cabe señalar la necesidad de buscar buenas ubicaciones para vertedero de las tierras del túnel, la ocupación de suelos es siempre menor por cuanto éstos se pueden localizar en las zonas más idóneas, mientras que el paso a media ladera supone compensar “in situ” las tierras con una mayor ocupación de suelo por la pendiente de la ladera y un impacto paisajístico siempre mucho mayor.
- b) Menor afectación a la vegetación por cuanto gran parte del recorrido se realiza en túnel en comparación con las otras alternativas.
- c) Menor afectación a espacios de interés natural o elementos de especial interés botánico por las razones antes señaladas; en todo caso, no afectaría directamente el PEIN de l’Artiga de Lin y sólo cruzaría el LIC del río Garona en un sólo punto.
- d) Menor afectación a la fauna por el paso en túnel de gran parte del recorrido, una mayor permeabilidad al paso faunístico y ocupación de hábitats de menor interés faunístico (bosques de cara norte en lugar de hábitats de solana mucho más diversificados).
- e) Menor afectación paisajística, ya no tan sólo por el tramo en túnel sino sobretodo porque el corredor este de la variante de Vielha implicaría el paso entre Vielha y Betrán sobre un alto viaducto de gran impacto paisajístico.
- f) Menor afectación edafológica, por cuanto el corredor oeste presenta suelos de menor interés que no los suelos más ricos y productivos del corredor este.



- g) Menor afectación al sistema hidrológico, tanto por el paso en parte en túnel como por el hecho de que manteniéndose siempre en la misma vertiente oeste no requiere el paso del río Nere o del río Garona, afectando en este caso a vegetación de ribera de mayor interés.
- h) Menor impacto acústico sobre el núcleo de Vielha en relación a las otras posibles alternativas por cuanto se aleja más de esta población, pero sobretodo pasa en gran parte en túnel y además más alejada (en la vertiente contraria) de dónde se localizan el mayor número de núcleos de población en el valle que obviamente se encuentran mayoritariamente en la vertiente solana del valle.
- i) Menor contaminación atmosférica por el menor recorrido y su mayor alejamiento de los núcleos de población principales.

**D. Desde el punto de vista socioeconómico:**

- a) Libera completamente el trazado actual de la Boca Norte a Bossòst, de tal modo que durante la ejecución de las obras no crea interferencias en la carretera actual que sigue siendo plenamente funcional.
- b) Por la misma razón anterior, al circular totalmente segregada en este tramo de la carretera actual, ésta puede funcionar de forma independiente como vía de acceso y tránsito local entre los pequeños núcleos que conecta, con mayor interés turístico y paisajístico ya que las alternativas de corredor este crearían un gran impacto visual al circular por la carretera actual.
- c) Se ocupan menos suelos de interés económico por su escasa productividad agrícola y ganadera, lo cual redundaría en un menor impacto socioeconómico. Además los suelos de solana cerca de los pequeños núcleos de población existente tienen una mayor expectativa de desarrollo turístico que quedaría muy condicionado por el paso por el corredor este.
- d) El menor recorrido supone un ahorro de tiempo de paso, suponiendo en consecuencia un menor gasto energético y contaminación atmosférica.
- e) Mejora la conectividad de los pequeños núcleos urbanos ubicados en la vertiente este o solana al quedar liberados del tránsito pesado y de largo recorrido, posibilitando su necesario desarrollo turístico.
- f) Un mejor encaje desde el punto de vista urbanístico.
- g) Aumento de las oportunidades económicas locales por la mejora de la conectividad local así como de las posibilidades de desarrollo turístico que supone el paso totalmente segregado del nuevo trazado por la vertiente oeste.

**Segundo.-** Solicitar al Ministerio de Fomento que en la redacción del proyecto se tenga en cuenta:

- Evitar en lo posible el transporte de mercancías peligrosas por ser carretera montaña con numerosos túneles.



- Garantizar una perfecta conexión de la CN-230 con el núcleo de Vielha así como con la carretera C-28.

**Tercero.-** Comunicar al Ministerio de Fomento y Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino la inmediata constitución de una comisión formada por los alcaldes de los nueve municipios de la Val d’Aran y el Conselh Generau d’Aran, con el fin de estudiar todas la cuestiones relacionadas con el nuevo trazado de la Carretera N-230, tramo que va desde Boca Norte del Túnel a la Frontera con Francia.

**Cuarto.-** Notificar el presente acuerdo al Ministerio de Fomento y Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a los efectos oportunos.

**10.- SUGERENCIAS A LA APROBACIÓN DE SOLUCIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS AFECTADOS. PROYECTO 33-L-3980 “AMPLIACION DE PLATAFORMA DE LA CARRETERA N-230. TRAMO:BOCA NORTE DEL NUEVO TÚNEL DE VIELLA-ENTRADA A VIELLA. PP.KK. 157,040 AL 163,000. PROVINCIA DE LLEIDA”.-**

Por el Primer Teniente de Alcalde, Pau Perdices, se da cuenta que la empresa Consultor de Ingeniería Civil, S.A. (CICSA) que está preparando la redacción del Proyecto denominado “Ampliación de plataforma de la carretera N-230. Tramo:boca norte del nuevo túnel de Viella-entrada a Viella. pp.kk. 157,040 al 163,000. Provincia de Lleida”, ha remitido a este Ayuntamiento un documento con las propuestas de soluciones técnicas a las distintas afecciones que el proyecto produce a las instalaciones municipales para su valoración y propuesta de las modificaciones que se crean necesarias.

Se abre debate con la propuesta y se comenta la posibilidad de añadir un arenero en el P.K. 159/160 y en el Camin dera Ribera añadir una entrada y salida (Orno).

El Concejal del Grupo Municipal de UA-PM-PSC, Alex Sirat, propone añadir el acondicionamiento de la plataforma de la pista forestal Tuca-Betren como otra posible alternativa de acceso al Valle.

La Concejal del Grupo Municipal de UA-PM-PSC, Cristina Enseñat, destaca la necesidad de respetar los accesos a caminos vecinales.

El Concejal Alex Sirat manifiesta la conveniencia de averiguar si la ampliación se hace por vertiente pendiente y sí se construye la ampliación con pilonas.

Informada la documentación por los Servicios Técnicos Municipales en fecha 9 de enero de 2009.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de “Urbanisme, governacion, òbres e servicis e entitats municipaus descentralizades”, del día 22 de enero de 2009.



## Ajuntament de Vielha e Mijaran

Se propone al Pleno la aprobación de la propuesta y sometida a votación, resulta que, por unanimidad, con el voto a favor de los once (11) Concejales presentes de los trece (13) que de derecho forman la Corporación Municipal, se acuerda:

**Primero.-** Comunicar a la empresa CICSA que para la redacción del proyecto “Ampliación de plataforma de la carretera N-230. Tramo: boca norte del nuevo túnel de Vielha- Entrada a Vielha PP KK 157,040 al 163,00”, se ha de tener en cuenta lo siguiente:

- Que falta una captación de agua en el sistema en alta, en el río NERE, pendiente de ejecutar por parte de FOMENTO, debido a las obras de construcción del nuevo túnel, (Plano 1.)
- Que el proyecto ha de solucionar el acceso al núcleo de población de CASAU, con una previsión de carriles para facilitar las maniobras de entrada y salida. (Plano 7).
- Que el proyecto ha de solucionar el acceso de la vialidad del núcleo de población de VIELHA, en la zona del hotel PIRENE SAU, con una previsión de carriles para facilitar las maniobras de entrada u salida. (Plano 7).
- Hay que modificar la situación del arenero, visto que no se adapta a la situación propuesta y este emplazamiento afecta a un vial público previsto en las NN SS, se adjunta anexo 2 plano propuesta y anexo 2 plano normativo.
- Añadir otro arenal en P.k. 158, en la zona del antiguo vertedero municipal.
- Que vista la complejidad de las obras y los posible colapsos parciales de taludes de tierra durante la ejecución de las obras, que pueden provocar cortes para la circulación rodada de vehículos por la N 230, con un tiempo de respuesta complicado para recuperar la circulación, se propone la necesidad de hacer una actuación previa del camino de la Ribera, para poder disponer de un vial alternativo de circulación para entrada y salida al Valle, con una consolidación de la plataforma y asfaltado del mismo.
- Se considera conveniente mejorar la plataforma de la pista forestal Tuca-Betren como otra posible alternativa de acceso al Valle.
- La propuesta debe contemplar el mantenimiento de los accesos a caminos vecinales.
- Que se amplíe la información respecto a la solución constructiva que se le da a la ampliación de la plataforma de la Carretera N-230, dado que la documentación presentada no da suficiente información para poder entender el impacto de la obra sobre la topografía de la zona.



**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa Consultor de Ingeniería Civil, S.A y al Ministerio de Fomento a los efectos oportunos.

### **11.- ASUNTOS DE URGENCIA SI LOS HAY**

No hay ninguno.

### **12.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Alex Sirat, Concejal del Grupo Municipal de UA-PM-PSC, pregunta cómo está el tema de las caravanas.

Pau Perdices afirma que es cierto que tenemos unas cuantas caravanas en el municipio.

Alex Sirat le dice que en la Plaza de la Generalitat hay 14 y en el solar de los antiguos cuarteles militares, 26.

Pau Perdices manifiesta que “somos conscientes que hemos de actuar en esta cuestión. Ahora en la zona de los antiguos cuarteles militares es un aparcamiento indiscriminado, se procederá con las obras del Fondo de Inversión Local a derribar, asfaltar, instalar luz y suprimir escombros que ayudarán a regular correctamente el aparcamiento.

El Alcalde, José Calbetó Giménez, abandona la sesión por tener que salir de viaje.

Asume la presidencia, el Primer Teniente de Alcalde, Pau Perdices Pla.

Continúa el Concejal Alex Sirat manifestando que en la última reunión del Conselh d'Alcaldes se ha informado que con el Fondo de Inversión Local se harán obras en las EEMMDD y también en Vielha, gracias a este fondo se podrán hacer inversiones en el año 2009 que no estaban previstas en el presupuesto del año 2009.

Pau Perdices explica las obras solicitadas que en total son 13; una para cada Entidad Municipal Descentralizada, y explica los títulos y presupuestos; y 6 obras para Vielha, que también explica.

1. Vielha, Iluminación del aparcamiento de la zona de los Militares, con un presupuesto total de ejecución por contrato de 76.730,18 €
2. Proyecto de reposición de aceras del margen izquierdo de la calle Espitau.Vielha, con un presupuesto de ejecución por contrato de 25.485,97 €
3. Proyecto de derribo y aparcamiento en superficie en la zona de los antiguos cuartele del Ministerio de Defensa.Vielha, con un presupuesto por contrato de 327.180,13 €
4. Proyecto de reposición de las aceras de la calle Casteth. Vielha, con un presupuesto de ejecución por contrato de 56.479,04 €
5. Proyecto de urbanización parcial de las calles Casau, Anglada y Carretera de Gausac. Vielha, con un presupuesto de ejecución por contrato de 90.185,67 €
6. Vielha, Acondicionamiento cine de Vielha, con un presupuesto de ejecución por contrato de 27.042,02 €
7. Betren, Mejora integral de la Plaza de la Cal, con un presupuesto de ejecución por contrato de 95.403 €



## Ajuntament de Vielha e Mijaran

8. Vilac, Mejora urbanización integral calle Des Maries, con un presupuesto de ejecución por contrato de 37.877,99 €
9. Aubert, Mejora integral parcial de la calle Mayor, con un presupuesto de ejecución por contrato de 44.072,99 €
10. Casau, Mejora del aparcamiento acceso al núcleo, con un presupuesto de ejecución por contrato de 14.160 €
11. Arròs, Mejora de espacios públicos, con un presupuesto de ejecución por contrato de 25.892 €
12. Gausac, Rehabilitación de edificio municipal y adecuación de zonas infantiles, con un presupuesto de ejecución por contrato de 98.235 €
13. Escunhau, Mejora puntual de pavimento en viales, con un presupuesto de ejecución por contrato de 34.338 €

El Concejal Alex Sirat remarca el tema de la EMD d'Aubert donde se quedan núcleos como Betlan, Mont y Montcorbau sin actuación.

Pau Perdices le contesta que la Junta Vecinal decidió la obra a la que querían destinar este fondo.

Alex Sirat insiste en que el criterio de reparto del Ayuntamiento de Vielha e Mijaran es loable pero equivocado; quizás se tenía que haber sacrificado fondos de Vielha a favor de estos núcleos.

El Alcalde levanta la sesión, de la cual como Secretaria, extendiendo la presente acta.

La Secretaria

El Alcalde